Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Desarrollo Productivo y PYME
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00066/2024 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 64)
Pieza Administrativa E Nro. 101003- E - 2023- 1950 - 0/ **Fecha: 08/07/24**
RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME **Apertura: 16/7/2024 14:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 - Art. 18 l)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 64/2024 560 - Llamado Nro 2) Contacto para consultas 2964 - 603875 - Agustina Puchetta - 2901 - 491325 - Emanuel Reimondi - amartin@tierradelfuego.gob.ar Mail compras.mpya@gmail.com
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/560 62 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**RECOLECCION RESIDUOS PATOLOGICOS. Pesos**			
>>	-Servicio de retiro y tratamiento de residuos orgánicos entre los cuales son proveniente de la barrera sanitaria (Aeropuerto), de la ciudad de Ushuaia, de la Subsecretaria de Producción dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente. -El servicio deberá llevarse a cabo a partir de Julio/2024. - La cantidad de retiro es de 4 recolecciones en todo el período 2024.	4.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Desarrollo Productivo y PYME
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00066/2024 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 64)
Pieza Administrativa E Nro. 101003- E - 2023- 1950 - 0/ **Fecha: 08/07/24**
RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME **Apertura: 16/7/2024 14:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 - Art. 18 l)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 64/2024 560 - Llamado Nro 2) Contacto para consultas 2964 - 603875 - Agustina Puchetta - 2901 - 491325 - Emanuel Reimondi - amartin@tierradelfuego.gob.ar Mail compras.mpya@gmail.com

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/560 62 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según lo establecido Decreto N° 674/11 - Art. 34 Punto 96.
Plazo de Entrega:	A partir de Julio de 2024 -
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido Decreto N° 674/11 - Art. 34 Punto 47.
Lugar de Entrega:	Aeropuerto de Ushuaia - Malvinas Argentinas - Subsecretaria de Producción
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	-
Domicilio de presentación de ofertas:	Dirección General de Administración Financiera - Sita en Fitz Roy N° 164 P.B.
Domicilio de apertura de ofertas:	Dirección General de Administración Financiera - Sita en Fitz Roy N° 164 P.B.
Vigencia del Contrato:	No aplica.
Garantía de Oferta:	No.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	-